

Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coords.)

LA PREVISIÓN SOCIAL EN LA HISTORIA



SIGLO
XXI

La previsión social paternalista previa a la racionalización institucional: Los empleados del Casino de Madrid, 1836-1911

María Zozaya Montes
CSIC, CCHS ¹

En este [escrito] se suplica una pensión para el conserje Ramón Camarasa, pero se dice pensión porque algún nombre había de dársele a la gracia que se iba a solicitar, y pareció que ninguno convenía tanto como éste. [...]. Repetimos que debe tenerse a Camarasa por conserje enfermo; pasarle un sueldo, aunque sea corto, como a los demás enfermos el suyo, y si algún día recobra la salud, cese entonces de percibirlo, si fallece, que no pase a su familia, pues esta consideración es en los otros personal y personal ha de ser en él también. ².

Introducción

En la presente comunicación se estudia la evolución de la previsión social de los empleados del Casino de Madrid a lo largo de setenta y cinco años, entre 1836 y 1911. El Casino era un club de carácter asociativo de componente exclusivamente masculino, que estaba conformado por los grupos de la élite. Fue creado en 1836 para el disfrute de un tiempo libre volcado hacia el ocio, buscando ofrecer a *personas conocidas, los recreos que proporciona la buena sociedad*³. La nobleza y la alta burguesía se reunían en este espacio de sociabilidad que estaba acondicionado con los lujos propios de su clase. Entre éstos se contaba el servicio: era imprescindible rodearse de un elevado número de criados que atendiesen adecuadamente a los socios y que a la par

¹ La autora disfruta de una beca doctoral de la Fundación Caja-Madrid vinculada al Instituto de Historia del CCHS (CSIC), inserta en el proyecto de Referencia: HUM 2007-62675/HIST, del MEC, cuyo investigador principal es Francisco Villacorta.

² Carta de varios socios a la junta del Casino de Madrid, solicitando una pensión para el empleado Ramón Camarasa, 1901, en Archivo del Casino de Madrid (en adelante: ACM); Actas de la Junta Directiva (*en adelante*: AJG): (1-1)-8, 2-IV-1901.

³ Alude a dicho objeto a lo largo de todo el reglamento. Lo mismo sucederá en las siguientes reediciones de los estatutos, con escasas modificaciones a lo largo de los años. *Reglamento del Casino del Príncipe*. Madrid: Impr. C/ Caballero de Gracia, 1838-1842; Base 1ª.